

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

*RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.939/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota elevada por el Arq Guillermo Melgarejo;

Que mediante la misma solicita autorización para la realización del Seminario " Imagen Institucional :Visiones clásicas y aportes de hoy ", con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj;

Que el mismo tiene como objetivo avanzar sobre la conceptualización sobre la realización entre comunicación y diseño, aportar al desarrollo del concepto de imagen institucional, plantear el diseño de la imagen institucional de la carrera y/o dificultad;

Que el citado seminario se encuentra destinado a docentes y estudiantes avanzados de la carrera;

Que a Fs. 32 obra Nota N° 136/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística avalando dicha propuesta;

Que tal evento es de gran interés para los alumnos de la carrera de TUCS;

Que a Fs. 37 vuelta el Sr. Jefe del Centro de Extensión recomienda que dado la altura del año sería conveniente que dicho seminario sea dictado el año próximo;

Que para la realización del mismo deben preverse gastos en honorarios para la dictante Lic. Maria del Valle Ledesma por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) dos días de viáticos por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00), más el pago de pasajes;

Que obra Despacho N° 293/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos, quienes recomiendan aprobar el dictado del citado seminario en el mes de abril del año 2000;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

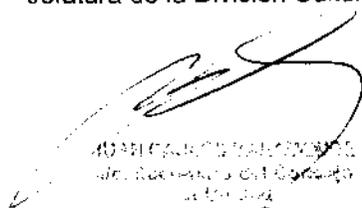
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

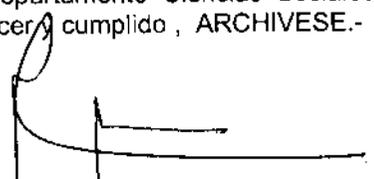
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Centro de Extensión de la UARG el dictado del Seminario " Imagen Institucional : Visiones clásicas y aportes de hoy", en el mes de abril del año 2000, a cargo de los docentes que en cada caso se indican: Lic. María del Valle Ledesma y Arq. Guillermo Melgarejo.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que todo lo actuado se mantendrá en reserva en la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto hasta tanto se cuente con la aprobación del presupuesto del año 2000, a fin de no comprometer futuras erogaciones

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS
ACUERDO N°




Ing ANITA BELONI
SECRETARÍA
UNIDAD ACADÉMICA R.G.